



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

GS-2025- - 0 4 8 1 0 0 - / DEMAG – UPRES – 29.25

Santa Marta, D.T.C.H

Señora mayor
JOHANA CECILIA SÁNCHEZ AYALA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 (E)
Av. Circunvalar No. 45-124
Soledad.

Asunto: solicitud Prorroga al contrato 67-8-20042-2024, CENTRO ORTOPÉDICO ALEX BARRAZA.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora Oficial, tener a bien estudiar la posibilidad de autorizar la **Prorroga** al Contrato No. **67-8-20042-2024**, cuyo objeto es la **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS PREFABRICADOS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTÉN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”**, teniendo en cuenta que el contrato en mención tiene fecha de termino **30/06/2025** y a la fecha lleva un consumo de **TREINTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$30.097.484,00 M/CTE)**, equivalente al **(66,88%)** a corte del **12/06/2025**, por lo que se requiere realizar la **PRORROGA** para garantizar la prestación del servicio para la vigencia 2025.

Valor Total Contrato Vigencia 2024	Consumo a Junio de 2025	Valor Consumo	Valor Pendiente Por Ejecutar
\$ 45.000.000,00	JUNIO 2024	\$ 6.387.585,00	\$ 14.902.526,00
	JULIO 2024	\$ 3.725.404,00	
	AGOSTO 2024	\$ 1.938.344,00	
	SEPTIEMBRE 2024	\$ 2.448.116,00	
	OCTUBRE 2024	\$ 1.346.738,00	
	NOVIEMBRE 2024	\$ 1.673.487,00	
	DICIEMBRE 2024	\$ 3.735.444,00	
	ENERO 2025	\$ 419.925,00	
	FEBRERO 2025	\$ 0,00	
	MARZO 2025	\$ 3.109.672,00	
	ABRIL 2025	\$ 2.169.350,00	
	MAYO 2025	\$ 2.252.031,00	
	JUNIO 2025	\$ 891.338,00	
	TOTAL CONSUMO	\$ 30.097.484,00	

Por lo anterior expuesto a la señora Oficial, estudie la posibilidad de autorizar la prórroga al presente contrato hasta el 30 de Septiembre, para la vigencia 2025.

SALDO DEL CONTRATO

OBJETO	Valor inicial contrato	Valor y Porcentaje Ejecutado	Valor Consumo Mensual
SUMINISTRO DE ELEMENTOS PREFABRICADOS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTÉN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA	\$45.000.000,00 Vigencia 2025	\$30.097.484,00 66,88 %	\$2.508.123,67 5,56 %

DESCRIPCION DEL VALOR A PRORROGAR

DESCRIPCION	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 45.000.000,00
VALOR EJECUTADO	\$ 30.097.484,00
VALOR A PRORROGAR 30 DE SEPTIEMBRE VIGENCIA 2025	\$ 14.902.526,00

JUSTIFICACIÓN

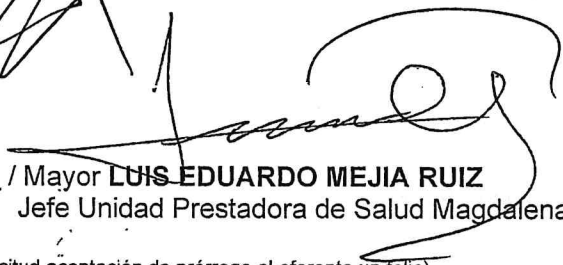
La presente solicitud se requiere, en consideración a que el contrato que tenemos actualmente con la entidad CENTRO ORTOPÉDICO ALEX BARRAZA, la cual nos soporta la SUMINISTRO DE ELEMENTOS PREFABRICADOS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTÉN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA, para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el en el Departamento del Magdalena, presenta una ejecución del (66,88%), por lo que la Unidad Prestadora de Servicios de Salud Magdalena necesita garantizar la prestación del servicio con continuidad y sin interrupciones a nuestros usuarios. Por lo tanto, se requiere la PRORROGA de la presente vigencia.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración a la presente solicitud.

Atentamente,



Subintendente **ALBERTO JOSÉ MAZ LAPEIRA**
Jefe Establecimiento de Sanidad Policial ESPRI DEMAG.



Vo.Bo. _____ / Mayor **LUIS EDUARDO MEJIA RUIZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena.

Anexos: uno (solicitud aceptación de prórroga al oferente un folio)
dos (Aceptación de prórroga del oferente en un folio)
tres (Certificación de ejecución del contrato en un folio)

Fecha de elaboración: 26/06/2025
Ubicación: C:\CONTRATOS\Mis documentos

Calle 22 No. 1 C - 74 Barrio Centro.
Teléfonos: 350 678 0355 - 350 585 6280
demag.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

GS-2025-045930-DEMAG



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

1908753815

GS-2025-

DEMAG - UPRES - 29.25

Santa Marta, D.T.C.H. 12 de Junio de 2025

Señora

KELLY PATRICIA OROZCO RUIZ

Representante Legal CENTRO ORTOPÉDICO ALEX BARRAZA

Teléfono: 431 23 752

Calle 69 No. 45 - 52 Barranquilla - Atlántico

Carrera: 14 No. 22 - 45 Santa Marta - Magdalena

centroortopedicoalexbarraza@hotmail.es, cobran:auxiliardeatencion2@gmail.com

Santa Marta - Magdalena

Asunto: Solicitud aceptación Prorroga al Contrato No. 67-8-20042-2024 CENTRO ORTOPÉDICO ALEX BARRAZA.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar, estudie la posibilidad de aceptar la **PRORROGA** al Contrato No. 67-8-20042-2024, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PREFABRICADOS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 8 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTÉN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA", por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$14.902.526,00) M/CTE, hasta el 30 de Septiembre para la vigencia 2025.

De considerar esta **PRORROGA**, se requiere dar respuesta de manera oficial y tener en cuenta que se debe ampliar los mecanismos de cobertura de los riesgos.

Atentamente,

Subintendente **ALBERTO JOSÉ MAZ LAPEIRA**
Jefe Establecimiento de Sanidad Policial ESPRI DEMAG

Fecha de elaboración: 12/06/2025
Ubicación: C:\CONTRATOS\Mis documentos
Calle 22 No. 1 C - 74 Barrio Centro.
Teléfonos: 350 678 0355 - 350 585 6280
demag.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OF-0007
VER: 2

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025

1908753815

11



CENTRO ORTOPEDICO ALEX BARRAZA S.A.S.
NIT: 901.237.921-5

Barranquilla 12 de junio de 2025

Señores:

ALBERTO JOSE MAZ LAPEIRA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

Cordial saludo

Por medio de la presente indico que aceptamos la intención de prorrogar el contrato **No. 67-8-20042-2024**, por la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS DE PESOS M/CTE (\$14.902.526,00)**, y prórroga desde el 30 de junio hasta el 30 de septiembre para la vigencia 2025.

Kelly Patricia Orozco Ruiz
44.151.474 soledad

Calle 69 No. 45 - 52 Teléfonos: 3606615 – 3692244
centroortopedicoalexbarraza@hotmail.es
Barranquilla – Colombia

4 5